

## ANEXO

### SERVICIO DENOMINADO “Talleres Semana de Medioambiente 2024”

#### I. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación del servicio **“Talleres Semana de Medioambiente 2024”**

#### II. FUNCIONES A DESARROLLAR

La empresa adjudicataria se encargará de realizar dos talleres, uno por cada día, los días 5 y 9 de junio de 2024. El temario tiene que ser relacionado con el medio ambiente de nuestro municipio, para un público familiar de 20 personas. La empresa adjudicataria tendrá que realizar las funciones siguientes:

\*La empresa adjudicataria va a adjudicar el contrato de los 2 talleres. El precio del contrato de los 2 talleres asciende a la cantidad de SEISCIENTOS EUROS (600,00€ ) IVA incluido.

\*La empresa adjudicataria debe estar presente los días 5 y 9 de junio de 2024 en las direcciones indicadas desde la Concejalía Delegada de Medioambiente y Sostenibilidad.

\*El primer taller se realizará el día 5 de junio de 2024, en el Auditorio Casa Grande desde las 17:30 hasta las 19:00 horas, para un público familiar de 20 personas y su precio asciende a la cantidad de TRESCIENTOS (300,00€ ) EUROS IVA incluido.

\*El segundo taller se realizará el día 9 de junio de 2024, en el Parque Norte de Mejorada del Campo, desde las 11:00 hasta las 12:30 horas, para un público familiar de 20 personas y su precio asciende a la cantidad de TRESCIENTOS (300,00€) EUROS IVA incluido.



\*El adjudicatario se organizará los talleres /actividades en función de los horarios e indicaciones recibidas desde la Concejalía Delegada de Medioambiente y Sostenibilidad .

\*La preparación previa del espacio de trabajo y limpieza y recogida al finalizar, lo realizara la empresa adjudicataria.

### **III. PRECIO**

El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación, el cual incluye todos los gastos que se deban satisfacer para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, asciende a la cantidad de SEISCIENTOS EUROS (600,00 €) EUROS, IVA incluido.

Los licitadores podrán cubrir el tipo de licitación o bien podrán mejorarlo a la baja, consignando en letra y número el importe a percibir por la adjudicación.

### **IV. PRESTACIONES**

- Para el desarrollo de las funciones anteriores la empresa adjudicataria ha de contar con personal cualificado técnicamente para poner en marcha y desarrollar todas las funciones previstas, así como disponer de experiencia previa en contratos de naturaleza similar.

### **V. DOCUMENTACIÓN**

- La empresa adjudicataria deberá presentar un presupuesto con la cuantía del servicio, antes del 23 de mayo de 2024.

### **VI. CRITERIO DE VALORACIÓN**

Para la valoración de las proposiciones presentadas y la determinación de la oferta económica más ventajosa se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

**CRITERIOS OBJETIVOS 100 PUNTOS**

- PRECIO, Máximo de CIEN (100) PUNTOS, se valorará con 100 puntos a la oferta que presente el importe más bajo (mejor oferta) y para el resto de las ofertas se actuará del siguiente modo. Se determinará el importe de la diferencia existente entre el presupuesto



base de licitación establecido por el Ayuntamiento y la oferta presentada por el licitador y se puntuara proporcionalmente, es decir, si la diferencia de la mejor oferta se le asignan 100 puntos, a la diferencia de la oferta a tener en cuenta se le asignara X.

## **VII. PLAZO DE EJECUCIÓN**

La prestación del servicio tendrá que realizarse los días 5 y 9 de junio de 2024.

## **VIII. FACILIDADES DE LA DIRECCIÓN**

La dirección, inspección y vigilancia del traslado corresponderá a la Concejalía de Medioambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

Liliana Bolat

Fdo. El Técnico de Medioambiente



